

Minuta de Declaración N° 375

VISTO:

Que el 29 de abril se cumplieron 20 años de Volver a Empezar, Al- Anon/Alateen Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que Al-Anon/Alateen es una organización internacional que cuenta con más de medio millón de miembros y que provee un programa de doce pasos de recuperación para los amigos y familiares de personas que tienen un problema con el consumo de alcohol.

Que Al-Anon fue fundada en Nueva York en 1951 por Lois Wilson (Lois W.), esposa del cofundador de Alcohólicos Anónimos (AA) Bill W. (Bill Wilson). Lois Wilson reconoció la necesidad de que existiera tal organización cuando familiares de AA empezaron a identificar que la forma de beber de otra persona había afectado negativamente su modo de relacionarse con el entorno.

Que el alcoholismo es una enfermedad que avanza sigilosamente, muy negada por los adictos y por su entorno, pese a haber sido reconocida por la Organización Mundial de la Salud.

Que los familiares y amigos desarrollan conductas de acción y reacción, que se unen al dolor de ver el progresivo deterioro del ser querido.

Que se estima que por cada alcohólico hay por lo menos cuatro personas afectadas; el alcoholismo es una verdadera “*enfermedad familiar o grupal*”.

Que en Esperanza, el grupo Volver a Empezar, cumple 20 años colaborando con las familias atravesadas por la problemática del alcoholismo.

Que Volver a Empezar funcionó en sus comienzos en varios lugares como ser el CAS y la Vecinal Este, pero desde hace 3 años atiende en el S.A.M.Co., brindando contención y apoyo no solo a familiares y amigos de alcohólicos de Esperanza sino también de la región.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 375

Art. 1).- **DECLÁRASE DE INTERÉS** del CONCEJO MUNICIPAL, el Vigésimo Aniversario del grupo Volver a Empezar, y la tarea realizada por sus miembros quienes dan y reciben consuelo y comprensión por medio del intercambio mutuo de experiencias, fortaleza y esperanza. El compartimiento de experiencias similares une a los individuos y grupos con un lazo protegido por una política de anonimato.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Mayo 22 de 2019.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.